Asunción, 12 de noviembre del 2021

NOTA GUOC N° 1436 /2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE - AD REFERÉNDUM" - ID N° 398.502**.

Al respecto de la retención electrónica, esta Convocante realiza las adecuaciones correspondientes de acuerdo a la observación del técnico verificador.

Realizada la aclaración solicitamos respetuosamente dar continuidad al presente proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

ACTA U.O.C.

CONTRATACIÓN DIRECTA " ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE - AD REFERÉNDUM " - ID N° 398.502.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ***13:00 horas del día 09 de noviembre del 2021***, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intercesiones de la calle José Berges N° 516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres para la **CONTRATACIÓN DIRECTA " ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE - AD REFERÉNDUM " - ID N° 398.502** los siguientes funcionarios: Abg. Jessica Irala y el Lic. Walter José Almeida, por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes representan a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)----------

En consideración a lo dispuesto en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SÓLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 en su ART. 3° "Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que sólo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda."***----------

Visto que se ha presentado una sola oferta a la fecha y hora tope para la entrega de sobre:

N° de Oferta	Presentan Ofertas las siguientes Firmas:	En representación:
1	IRIMAQ S.A. RUC: 80052541-8	*Fidel Antonio Espínola Mutti CON CI N° 1.194.851.-*

Por lo que, esta Convocante se adecua a la normativa legal vigente y fijará nueva fecha para segunda convocatoria al presente procedimiento de contratación dando cumplimiento de esta manera a la disposición legal regulada a través de la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021,*** poniendo a disposición del oferente IRIMAQ S.A. la oferta presentada sin abrir, para su retiro correspondiente.----------

Así mismo, se da por terminado el acto, con previa lectura y ratificación del contenido del acta (2 ejemplares originales), siendo las 13:00 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A y la representante.----------

Lic. Walter Almeida
Funcionaria de la U.O.C

Abg. Jessica Irala
Funcionaria de la U.O.C

Fidel Espinola Mutti
Venta de Maquinarias
IRIMAQ S.A.
MAQUINARIAS, REPUESTOS Y SERVICIOS